



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Escuela de Psicología



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
LEGISLACIÓN LABORAL	IX	FPE74L	118 UC		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	01	03

JUSTIFICACION

Tomando en consideración que tanto el derecho como la legislación laboral son entes regidores de actividades sociales del hombre. El estudio de esta asignatura permite la comprensión, manejo y aplicación de leyes laborales en el ejercicio de la profesión.

OBJETIVO GENERAL

Analizar e interpretar la importancia del derecho del trabajo, a quienes ampara y que beneficios tiene , así como a las obligaciones a las que se encuentra sometidos el patrimonio y el trabajador

CONTENIDO

UNIDAD I	UNIDAD II	UNIDAD III	UNIDAD IV	UNIDAD V	UNIDAD VI	UNIDAD VII
Derecho del Trabajo	Concepto de Trabajador, Patrono, Contratista e Intermediario.	Relación de Trabajo	Salario	Estabilidad y suspensión de la relación de trabajo – inamovilidad.	Estabilidad y suspensión de la relación de trabajo – inamovilidad.	Terminación de la Relación Laboral
Describir las fuentes del derecho del trabajo.	Trabajador. Patrono, Contratista e intermediario.	Relación de trabajo. El contrato de trabajo, concepto, clases y elementos.	Concepto. Clases de Salario. Salario mínimo.	Diferencia entre cada una de ellas. Estabilidad – Clases de Estabilidad. Suspensión de la Relación de trabajo, Clases, Efectos. Importancia. Tipos.	Causas: por voluntad de las partes. Por motivo ajeno a la voluntad de las partes. Por voluntad unilateral.	Trabajadores domésticos, aprendices, INCE, Deportistas, Conserjes, Trabajadores Agrícolas. Trabajadores al servicio del Estado, Obreros empleados, bomberos, Policías, Fuerzas Armadas, Deportistas

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Revisión Bibliográfica
- Exposición. Demostración
- Técnica de la pregunta

ESTRATEGIAS DE EVALUACION


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Escuela de Psicología



- Participación del alumno.
- Evaluación del taller.
- Elaboración de material.
- Informe. Prueba escrita.
- Participación individual.
- Exposiciones.
- Presentación y discusión de información.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ley orgánica del trabajo. año 1999
- Reglamento de la ley del trabajo
- Gaceta oficial de la república de Venezuela
- Legislación laboral práctica. autor :Juan Garay


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario